

ALCALDÍA TLALPAN



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES
ADMINISTRACION DE PANTEONES



Administración de Panteones

ASUNTO: Autorización de Exhumación
de Restos áridos

OFICIO: 250

Tlalpan CDMX; a 03 de Octubre de 2024.

C. Ffrain Mendoza Rodríguez



En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autorizan la exhumación del adulto [redacted] con alineamiento D-A-3-348 del panteón San Miguel Topilejo para que sean reinhumados junto al cadáver del adulto [redacted] bajo el término de Temporalidad Mínima.

